

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2007**

*Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo*

---

(11:50 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente de fecha 15 de agosto del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

*(Se anexa el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 15 de agosto de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la comisión de asuntos laborales y previsión social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### Acuerdos

- 5.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la modificación de la integración de las comisiones ordinarias, de investigación, y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

#### Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la Delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano versión 2007 para coyoacán, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo de la delegación iztapalapa, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en que operan los autobuses de la red de transporte de pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, se construya un distribuidor vial en la zona oriente de la Ciudad de México y se resuelva la problemática que ocasiona el transporte público concesionado entre el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el Paradero Pantitlán en la delegación Iztacalco en el Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, realice la declaratoria de monumento arqueológico al sitio denominado Hueytlilatl, ubicado

en el Pueblo de Los Reyes, delegación Coyoacán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que el mencionado lugar sea convertido en museo comunitario, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre los operativos viales, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, revisen los lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo y aborto para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 20 de agosto, diversos puntos de agenda ecológica y para exhortar al Gobierno Federal a que envíe a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones y programas que utilizan para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, que en ejercicio de sus atribuciones emita nueva convocatoria pública a participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial del

programa comunitario de mejoramiento barrial 2007, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la instalación del consejo para la salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo relativo al programa hoy no circula, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía declare el año 2008 como Año de la Prevención de la Obesidad Infantil, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del partido nueva alianza.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud instale unidades médicas en los centros de ejecución de sanciones penales del norte y oriente de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al honorable Congreso de la Unión para que cree una comisión de investigación sobre la verdad del proceso electoral de 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como Día del Artista Intérprete y con motivo de ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, que presenta el diputado Jorge Triana Tena,

a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Pronunciamientos

23.- Sobre el Día Internacional de la Juventud, que presentan diversos grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación

Permanente, en votación económica, si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, de Investigación y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones Ordinarias y sus respectivas Mesas Directivas:

***Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana***

Presidente                   diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Vicepresidente           diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Secretario                   diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

Integrante                   diputado Alfredo Vinalay Mora, del Partido Acción Nacional.

Integrante	diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.
Integrante	diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.
Integrante	diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional.
Integrante	diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

### ***Comisión de Turismo***

Presidente	diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.
Vicepresidente	diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Acción Nacional.
Secretario	Diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.
Integrante	Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.
Integrante	Diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.
Integrante	Diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.

### ***Comisión de Asuntos Político Electorales***

Presidente	Diputado Jorge Triana Tena, del PAN.
Vicepresidente	Diputado Balfre Vargas Cortez, del PRD.
Secretario	Juan Carlos Beltrán Cordero, del PRD.
Integrante	Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del PANAL.
Integrante	Diputado Agustín Guerrero Castillo, del PRD.
Integrante	Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
Integrante	Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.
Integrante	Diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.
Integrante	Diputado Isaías Villa González, del PRD.

### ***Comisión de Cultura***



Presidente	Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.
Vicepresidente	Diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.
Secretario	Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.
Integrante	Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Socialdemócrata.
Integrante	Diputado Salvador Martínez Della Rocca, del PRD.
Integrante	Diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.
Integrante	Diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.
Integrante	Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata.

Segundo.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración del Comité que a continuación se detalla:

***Comité de Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad***

Presidente	Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Socialdemócrata.
Vicepresidente	Diputado Agustín Carlos Castilla, del PAN.
Secretario	Diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.
Integrante	Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.
Integrante	Diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.
Integrante	Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Tercero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración de la Comisión de Investigación que a continuación se detalla:

Comisión de Investigación Respecto del Probable Otorgamiento Desmedido de Licencias de Construcción que han Afectado el Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, integrada por los siguientes diputados:

Presidente Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Socialdemócrata.

Vicepresidente Diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Secretario Diputado Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde Ecologista.

Integrante Diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.

Integrante Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Integrante Diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Integrante Diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Integrante Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata.

Cuarto.- Sométase a consideración del pleno de Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Quinto.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente acuerdo hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los presidentes y mesas directivas de las comisiones y comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 14 días del mes de agosto del 2007.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Isaías

Villa González, integrante; el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; el diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo presentado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas integrantes de las diversas Comisiones.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con los vecinos de la Delegación Coyoacán con la finalidad de analizar el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano versión 2007 para Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración de este Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de Acuerdo por la que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la Delegación

Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán Versión 2007.

En la actualidad el incremento de la pobreza urbana y la marginación social en la zona de Coyoacán han dado origen a graves deterioros en el desarrollo social de la demarcación ocasionando un desigual desenvolvimiento entre sus habitantes lo que ha generado diversas modalidades de violaciones al marco jurídico de la delegación, como es el caso de la violación al uso de suelo con lo cual se provocan hacinamientos demográficos y carencias de servicios públicos, problemas sobre los cuales tanto las autoridades delegacionales como el Gobierno del Distrito Federal hacen caso omiso.

En este tenor haciendo referencia al título del presente, la Delegación de Coyoacán ha presentado un crecimiento desmesurado en el rubro que compete al desarrollo urbano aumentando dramáticamente los problemas en materia ambiental y en materia de infraestructura y servicios urbanos.

Por lo que respecta a la primera, las áreas verdes, las cuales representan el 31.6 por ciento de la superficie total de la delegación, la pérdida de las mismas ha sido provocada por factores adversos y en ocasiones irreversibles, como lo son las zonas habitacionales y los grandes equipamientos que han contribuido a este deterioro.

Dichos problemas incrementados durante la administración anterior adscrita al profesor Miguel Bortolini Castillo, derivaron en condiciones de inseguridad, nulo mantenimiento a las vialidades, apropiación permanente de la vía pública y pérdida de áreas verdes, entre otros factores que han deteriorado la zona, lo que ha dado la pauta a un permanente entretenimiento entre los colonos y las autoridades administrativas, ya que este tipo de ilegalidad tiende a incrementarse día con día.

Hasta el momento diversas asociaciones vecinales de la demarcación coyoacanense acusan tanto al interior de la administración delegacional como la actual de tomar decisiones de manera unilateral en perjuicio de los habitantes, de

solapar y fomentar las violaciones al uso de suelo permitiendo la edificación de viviendas plurifamiliares que vulneran las normas de construcción y a su vez actuar con negligencia ante la carencia de prestación de servicios públicos, como el suministro del agua, la recolección de basura y mantenimiento a las vialidades primarias.

El Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, presentó un proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007; sin embargo, dicho proyecto no ha considerado las observaciones realizadas por los habitantes de la demarcación.

Es por esto que hoy sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo que propone:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel; al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez; a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal interesados en el fortalecimiento democrático, a instalar una mesa de diálogo con los vecinos de la Delegación Coyoacán para analizar el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2006.

Se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a realizar y coordinar las mesas de diálogo y análisis entre las autoridades competentes y a los residentes de la Delegación Coyoacán con respecto al proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Coyoacán versión 2007.

Diputado, por el tiempo, pido sea insertado en su totalidad el texto. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo de la Delegación

Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La colonia José López Portillo de la Delegación Iztapalapa cuenta con una superficie de 594 mil 750 metros cuadrados, misma que fue acreditada por la sociedad denominada Inmuebles Pridi mediante la escritura pública 7961 de fecha 19 de abril de 1961 y pasada ante al fe del entonces notario público número 80 del Distrito Federal, licenciado Roberto Ordóñez Cos e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el tomo 156 volumen primero serie A foja 53 número 3 al 22, sección primera del 7 de febrero de 1964.

Segundo.- Con fecha 22 de enero de 1979, Inmuebles Pridi, representada por la señora Concepción Prieto Díaz de Fernández, celebró convenio de regularización con la entonces Dirección del Área de Recursos Territoriales de la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a través de su entonces titular, licenciado Claudio Ibarrola Muro, y con el señor Eduviges Martínez Hernández, en su carácter de presidente de la Unión de Colonos de la colonia José López Portillo, A. C., y en la cláusula tercera y sexta de este convenio se señaló que los colonos pagarían por el predio ocupado a razón de 60 pesos por metro cuadrado en breña y que el monto total del precio sería cubierto por los colonos en un plazo de 3 años, con interés del 0.9 por ciento anual.

Como consecuencia de lo anterior, se llevó a cabo la lotificación del predio en 2 mil 701 lotes en 103 manzanas, con superficie total de 712 mil 069.44 dividida en superficie lotificada, en superficie de donación y superficie de vialidad.

Desde entonces la Inmobiliaria PRIDI no ha recibido los pagos de la Dirección General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, por lo que esta sociedad y los colonos han realizado diversas gestiones a

efecto de que la primera obtenga el pago de sus predios y los segundos puedan obtener sus escrituras y la regularización total de su predio.

Por lo anteriormente expuesto se le exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la Colonia José López Portillo, de la Delegación Iztapalapa.

Se solicita también a la Comisión de Desarrollo de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que derivado de la comparecencia e informe del Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, elabore un informe para que se presente ante el pleno de la Asamblea Legislativa o las propuestas de solución a la regularización de la Colonia José López Portillo, de la Delegación Iztapalapa.

Diputado Presidente, le pido sea insertado en su totalidad el texto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Le hago la misma solicitud, que sea insertado en su totalidad este texto.

En los albores de un nuevo milenio, ante los cambios políticos y sociales de una sociedad cada día más integrada mundialmente, es necesario impulsar la participación ciudadana y complementar la formación cívica a través de informar y sensibilizar a nuestra comunidad en valores universales asociados con la tolerancia, el pluralismo, el apego a la legalidad y el fomento a la libertad, entre otros.

En el Distrito Federal contamos con la Ley de Cultura Cívica, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo del 2004, la cual señala

entre sus objetivos el establecimiento de reglas mínimas de comportamiento cívico, garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal y su preservación y determinar las acciones para su cumplimiento.

Dentro del título tercero capítulo I de la citada ley, se refiere a las infracciones contra la tranquilidad, entre las cuales expresamente señalan impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común.

Sin embargo, el derecho de uso de los bienes de dominio público, en ocasiones se ve violentado por personas que utilizan la prepotencia y la impunidad para bloquear las calles, las banquetas y cualquier otro espacio, por medio de huacales, cubetas, sillas, cajas de cartón o cualquier otro medio. Esto principalmente con la finalidad de apartar lugares como si se tratara de estacionamientos privados, por los cuales hay que pagar la cuota que exigen estas personas para poder utilizar estos espacios que son de dominio público y a veces con complicidad con las propias autoridades con la molestia generalizada a la ciudadanía.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal no está siendo cumplida por las autoridades que tienen la atribución de aplicarla, ésta es la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que al no ser cumplida no se alcanzarán sus objetivos de brindar a la ciudadanía una convivencia pacífica y civilizada.

El nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano no solamente contiene disposiciones dirigidas a los conductores, no sólo sanciona a quienes no se pusieron el cinturón o manejan hablando por teléfono celular, también tiene disposiciones encaminadas a proteger al peatón en su artículo 10 últimos párrafos, señalan que las autoridades correspondientes tomarán las medidas que procedan para garantizar la integridad física y el tránsito seguro de los peatones por la banqueta.

Asimismo, realizarán las acciones necesarias para garantizar que las banquetas se encuentren libres de obstáculos que impidan el tránsito peatonal y el

desplazamiento de personas con capacidades diferentes. Por lo anterior, queda clara la obligación de la autoridad para dar y hacer cumplir las leyes y reglamentos dentro de sus ámbitos de sus facultades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a esta consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, donde esta Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la cultura de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, reiterando objetos que obstaculen y entorpezcan la vía pública, con el mismo ímpetu con el que se está aplicando el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el Estado en que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, destinados para el servicio de las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Datos de la Organización de las Naciones Unidas estiman que más de 500 millones de personas en el mundo, tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y que alrededor de 80 por ciento de estas personas, viven en los países en vías de desarrollo.

La Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2º establece que se entenderá por persona con discapacidad a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal.

A las personas con discapacidad en constantes ocasiones se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales y a su vez tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

En la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, habitan 159 mil 754 personas con discapacidad.

La Red de Transportes de Pasajeros, de acuerdo a datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, cuenta con 1 mil 400 autobuses que transportan a 700 mil pasajeros diariamente, representando el 3.2 por ciento total del transporte de la Ciudad de México, por encima de los trolebuses, metrobuses y tren ligero.

La infraestructura de la RTP consta de más de 100 rutas, cubriendo 3 mil 567 kilómetros en recorridos, lo que genera el ingreso de 158 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre los meses de enero y mayo del 2007.

Sin embargo, del total de los autobuses de la Red de Transporte Público solamente 51 están adaptados para dar servicio a personas con discapacidad, lo que complica la movilidad de este sector de la sociedad porque además con la entrada en funcionamiento del Metrobús sobre Insurgentes fue suspendido el servicio en el tramo que va desde Doctor Gálvez a la Zona de Hospitales, ya que la RTP tenía autobuses adaptados para dar servicio a este grupo de personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado en el que operan los autobuses de la Red de

Transporte de Pasajeros (RTP), destinados para el servicio a las personas con discapacidad.

Pido sea insertado en su totalidad el texto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, se construya un Distribuidor Vial en la zona oriente de la Ciudad de México y se resuelva la problemática que ocasiona el transporte público concesionado entre el Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México y el Paradero Pantitlán en la Delegación Iztacalco, en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria daremos únicamente un antecedente del texto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados Daniel Ordóñez Hernández y la diputada Laura Piña Olmedo, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, señor Raúl Armando Quintero Martínez, se construya un Distribuidor Vial en la zona oriente de la Ciudad de México y resuelva la problemática ocasionada por el transporte público concesionado entre el municipio de Nezahualcóyotl Estado de México y el paradero Pantitlán de la Delegación Iztacalco en el Distrito Federal y la delegación Venustiano Carranza.

Antecedentes:

Con fundamento en las fracciones I, III, XII, XIII, XXXVIII, XLV del artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde al Secretario de Vialidad ordenar, regular, controlar el desarrollo del transporte público, así como de realizar acciones necesarias para garantizar la seguridad del usuario y que aplique las sanciones en el ámbito de sus facultades, coordinándose con las dependencias y entidades administrativas públicas para satisfacer eficientemente y regular el transporte de pasajeros y carga.

2.- Lo elemental en este asunto son las víctimas de los accidentes de tránsito provocados por los conductores de transportes urbanos concesionados. No hay que pasar por alto que aquéllas quedan desprotegidas debido a que los microbuses, peseros, taxis u otros conocidos comúnmente como chimecos, registrados en el Distrito Federal y los que integran el Estado de México, no cuentan con los seguros de daños a terceros que se les exigen, por no decir muchas veces que se dan a la fuga.

3.- Es claro y grave ejemplo que esta problemática sucede en el municipio de Nezahualcóyotl y las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, donde los habitantes de las colonias afectadas por este tipo de transporte han recurrido al cierre de calles y vialidades demandando la tranquilidad con la que contaban antes de que se vieran invadidos por las transportaciones tanto de carga como de pasajeros, y que de ellos podemos señalar las siguientes calles de la colonia Agrícola Pantitlán y la delegación Iztacalco y Venustiano Carranza:

- 1.- Tomás Rocha.
- 2.- Guadalupe, a la altura de Calle 7.
- 3.- Prosperidad.
- 4.- Guadalupe, entre la Calle 4 y 5.
- 5.- Unión, entre la calle Guadalupe y calle Unión.
- 6.- Avenida Texcoco, entre las Calles 4, 5 y 6.
- 7.- Calle Juárez Patricia, entre la 4 y 5.
- 8.- Primera Cerrada de la Calle 1.
- 9.- Privada de Olvera, Calle Unión y Prosperidad.
- 10.- Privada A y B, entre la calle Guadalupe Unión.

Considerando:

Primero.- Que los acontecimientos que ocurren en las colonias Agrícola Pantitlán de la delegación Iztacalco y El Arenal Cuarta de la delegación Venustiano Carranza nos demuestran que el problema del transporte de carga de pasajeros ha suscitado preocupación entre las autoridades y vecinos que enfrentan esta problemática.

Segundo.- Que el transporte concesionado cubre más de la mitad de viajes realizados a la capital, trasladándose un promedio de 6 millones de pasajeros día por día en un promedio de 900 pasajeros por unidad.

Tercero.- Si bien es cierto que el transporte público es una necesidad colectiva es necesario que no se vean afectados los intereses de los habitantes de esta ciudad, por lo que las autoridades deberán dar una solución a los problemas que demanda la sociedad.

Cuarto.- Que para poder solucionar una problemática entre el transporte de pasajeros de carta y el Distrito Federal y el Estado de México es necesario la construcción de una infraestructura vial que desahogue el congestionamiento vial

y evite los problemas entre los vecinos de la delegación Iztacalco y Venustiano Carranza, garantizando la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

Quinto.- Que la delegación Iztacalco y Venustiano Carranza demandan soluciones viables a los problemas que enfrentan dichas delegaciones y se solicita un distribuidor vial para desahogar el tráfico en las colonias Agrícola Pantitlán y el Estado de México.

Por lo antes expuesto en los antecedentes y consideraciones antes citadas, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea del Distrito Federal, presento a esta honorable Asamblea Legislativa un punto único a la Diputación Permanente para que respetuosamente solicitemos al Jefe de Gobierno, Luis Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero, construya un distribuidor vial en la zona oriente y resuelva la problemática generada entre las colonias de Venustiano Carranza, Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl.

Por lo antes expuesto, muchas gracias, señor Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal realice la declaratoria de monumento arqueológico al sitio denominado Hueytlilatl, ubicado en el Pueblo de Los Reyes, Delegación Coyoacán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que el mencionado lugar sea convertido en museo comunitario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; vecinas vecinos representantes de la comunidad del Pueblo de Los Reyes, Delegación Coyoacán aquí presentes:

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conforme el artículo 133

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la honorable Asamblea lo siguiente.

Primero.- México es un país que se ha caracterizado por ser multicultural y pluriétnico. Desde hace siglos en su territorio las diferentes culturas viven, se desarrollan y entran en contacto mutuo bajo el signo de la diversidad, son dinámicas y se mueven entre la tradición, el cambio y la actualización de sus prácticas.

La demarcación Coyoacán ha sido considerada como una de las zonas culturales y históricas más importantes del Distrito Federal y denominado corazón cultural de la ciudad de México, es hoy el fruto del proceso de diversas etapas que le han dado características propias, tanto del aspecto geográfico, demográfico, urbano, arquitectónico, social, económico y cultural.

Mucho se podía escribir de Coyoacán, de sus pueblos, barrios y colonias, desde la Época Prehispánica, pasando por la conquista, movimiento de independencia, el porfiriato, Época Moderna, hasta llegar a la Época actual en fin.

Para resaltar la importancia de cuidar y conservar lo que aún se percibe de la antigua Villa, orgullo de los habitantes de la ciudad de México.

Segundo.- En este orden de ideas es de comentar el valor histórico y cultural que engloba el pueblo de Los Reyes Coyoacán, es una de las comunidades más antiguas de la delegación. Sus antecedentes se remontan en los primeros asentamientos humanos del sur de la Cuenca de México, en la zona llamada El Pedregal de Coyoacán.

De acuerdo con la evidencia arqueológica los investigadores han concluido que en esta zona se desarrollan los primeros centros urbanos como Cuicuilco y Copilco, ambos asentados en el área ribereña del lago de Texcoco y Xochilco.

Las características naturales reflejadas en una abundancia de agua dulce de manantiales, trajo consigo que la actual zona de los pedregales que limita con las avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico fuesen de una alta productividad agrícola y florícola, utilizando técnicas hidráulicas muy avanzadas con el objeto de

conocer el agua para regar sus tierras, incluso existía una zona chinampera en varios barrios y pueblos destacando por su extensión el pueblo de Los Reyes Coyoacán.

Tercero.- Es de mencionar que en este lugar durante una excavación arqueológica se encontró la mitad del muro perimetral de lo que fue el aljibe manantial Hueytilatl, también diverso manantial cerámicas como vasijas, malacates, un incinerario, un desfibrador, tres cráneos humanos y 9 entierros correspondientes en su mayoría niños. Cabe señalar que la mayor parte de las piezas arqueológicas relacionadas con deidades del agua y la fertilidad, fueron sustraídas casualmente por los pobladores de Los Reyes el 19 de abril y 29 de junio de 1948 y actualmente estos materiales se encuentran bajo el altar mayor de la parroquia del pueblo.

Todos los vestigios arqueológicos, así como los entierros extraídos del manantial durante la excavación se encuentran en las bodegas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en su mayoría se han restaurado. Al interior del aljibe y debajo de las losetas de piedra se localizaron tres cráneos humanos colocados linealmente y con una orientación hacia el poniente, aunque todavía falta por analizar detalladamente por especialistas en antropología física, las osamentas de los 9 entierros y los cráneos.

Lo más importante de la excavación, además del aljibe, es el descubrimiento de restos de un pequeño Teocali adoratorio, con escalinatas y paredes con estucado fino en la parte inferior, situados al oriente del patio de la escuela primaria Candelario Mejía y Cervantes. También se localizaron restos de un brocal hecho a base de piedra que corresponde a una construcción más antigua que formaba parte del manantial.

Cuarto.- Como es de observarse existen hallazgos arqueológicos trascendentes que permiten conocer los antecedentes históricos del pueblo de Los Reyes Coyoacán y desde luego de la Ciudad de México, que nos dan identidad y orgullo nacional.

Ante este contexto, estamos obligados a que estos sitios se conserven, se apoyen y se dote de recursos para su mantenimiento; sin embargo, nos encontramos ante una situación inconcebible de descuido y la falta de mantenimiento de las instalaciones. La nula conservación del muro del aljibe manantial nos ha llevado a pedir desde esta Tribuna se realice la declaratoria del monumento arqueológico por parte del Ejecutivo Federal a efecto que este sitio se doten los mecanismos legales que contempla la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas que permita su adecuada conservación y mantenimiento en beneficio de los mexicanos.

Quinto.- Por tanto es de gran importante que el sitio sea considerado como museo comunitario por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, custodiado y administrado por la comunidad del pueblo de Los Reyes Coyoacán. Es de mencionar que el concepto de museo comunitario surgió en los años 70 como respuesta a la naciente necesidad de reflexión sobre la identidad cultural de los pueblos de América Latina. Su esencia está en el hecho de que el conocimiento del pasado equivale a una mejor comprensión del futuro.

Sexto.- Estamos convencidos de que la preservación del patrimonio cultural es una labor de suma importancia que concierne a todos los sectores del país y que requiere especialmente de la participación de las autoridades competentes de aplicar las políticas públicas en materia cultural.

Por tanto resulta trascendente acerca de los instrumentos jurídicos atender las demandas, generar los espacios y facilitar los medios que apoyen la conservación, mantenimiento y desarrollo de los monumentos arqueológicos. Recordemos que nuestro patrimonio cultural en todas sus expresiones es la capacidad creadora de individuos y grupos que son el fundamento del que se nutre la identidad, dinámica de los mexicanos que ayuda a fortalecer los procesos de desarrollo.

En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal realice la declaratoria de monumento arqueológico al sitio denominado Hueytlilatl, ubicado en el pueblo de los Reyes, Delegación Coyoacán, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de que el mencionado lugar sea convertido en Museo Comunitario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Mauricio Toledo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

La evidencia científica ha comprobado que el ozono tiene efectos nocivos en la salud humana, principalmente en los niños, ancianos y personas sensibles; la exposición de corta duración a una concentración alta de ozono puede afectar de forma temporal a los pulmones, el tracto respiratorio y los ojos, así como a aumentar la susceptibilidad a los alérgicos respiratorios.

Los registros de concentración de ozono en el aire de la Ciudad de México sugieren que en la actualidad se pueden alcanzar valores que activen la fase de precontingencia ambiental en cualquier día de la semana, sin embargo en los últimos meses los días con mayor concentración se han dado los miércoles y los sábados.

Que el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire es un valor de referencia para que la población conozca los niveles de contaminación prevalecientes en su zona de residencia de manera precisa y oportuna para que tome las medidas pertinentes de protección mismo que se clasifica en puntos que puede ir en escala de 0 a 200.

Cuando el IMECA de cualquier contaminante rebasa los 100 puntos significa que sus niveles son perjudiciales para la salud y en la medida en que aumenta el valor

del IMECA se agudizan los síntomas, de tal manera cuando los niveles de contaminación rebasan los 150 puntos IMECA, existen efectos adversos a la salud de la población en general y en particular a los niños y los adultos mayores.

En el último mes, las mediciones realizadas en el Distrito Federal en cuanto a calidad de aire, refieren que en el horario que oscila entre las 13 y las 17 horas se han mantenido un promedio de 100 a 150 IMECAS; los vehículos automotores son responsables de la emisión de más del 82 por ciento de los óxidos de nitrógeno y del 35 por ciento de los hidrocarburos que diariamente son enviados a nuestro aire.

Estos contaminantes al combinarse en la atmósfera producen el ozono, contaminante que sigue siendo el principal problema de la Ciudad de México.

En la Zona Metropolitana del Valle de la Ciudad se realizan 29.1 millón de viajes diariamente. De estos, 15.7 millones de viajes son realizados internamente en el Distrito Federal, en tanto que los 7.5 millones de viajes restantes son interregionales en la Zona Metropolitana del Valle.

El 82.5 por ciento de los viajes-persona-día son atendidos por el transporte público de pasajeros, en tanto que el automóvil particular sólo mueve el 16 por ciento de los viajes diarios; el porcentaje restante se realiza en otros medios de locomoción como las motocicletas o las bicicletas.

La flota vehicular del Distrito Federal se duplicó entre 1909 y 2006 alcanzando 3.7 millones de automotores, exceptuando a las motocicletas. De esta cifra, el 82 por ciento corresponde a vehículos de uso particular.

En los últimos 5 años, se han registrado en el Distrito Federal un promedio de 185 mil vehículos de uso particular nuevos anualmente. Sí consideramos a los municipios conurbados del Estado de México, esta cifra supera las 270 mil unidades.

Considerando los vehículos que salen de circulación, ya sea por accidente, venta, robo o descompostura, el crecimiento neto del parque vehicular en la zona

metropolitana se estima entre 3 y 5 por ciento anual, es decir, entre 100 mil y 150 mil vehículos nuevos.

El incremento del parque vehicular se refleja en la saturación de los espacios viales en la Ciudad de México, ya que entre 1996 y el 2003, los vehículos que circulan por las principales vialidades se han incrementado entre un 70 y un 140 por ciento.

El congestionamiento de las vialidades provoca reducción de velocidad y por tanto una mayor tasa de emisión de contaminantes, ya que a menor velocidad, mayor contaminación.

En el caso de los hidrocarburos, un vehículo que circula a 10 kilómetros por hora, emite en promedio 7 gramos de dicho contaminante por kilómetro recorrido, sin embargo, ese mismo automotor sólo emitiría 3 gramos de hidrocarburos por kilómetro si se moviera a 35 kilómetros por hora.

Históricamente se han aplicado acciones ambientales basadas en al tecnología con las cuales se ha controlado la emisión de contaminantes, a tal punto que durante los últimos 7 años no hemos tenido contingencias ambientales como las que se presentaron en la década de los 90 y sólo hemos tenido 3 precontingencias, especialmente el día sábado en las últimas fechas.

Con los mecanismos de participación ciudadana que son y han sido el eje rector en materia política y en materia de políticas ambientales, que por ejemplo el programa “hoy no circula” implementado en 1990 surgió como una iniciativa de la agrupación ecologista “Mejora tu ciudad”, es decir, la mejora de nuestro ambiente es intrínseco a la participación de los habitantes de esta Ciudad.

Que recientemente se ha llevado a cabo en nuestra ciudad, un ejercicio de consulta ciudadana para delinear la agenda ambiental de la Ciudad de México, desde el gobierno y desde la sociedad.

Que la agenda ambiental debe ser una corresponsabilidad compartida entre el legislativo, el ejecutivo y la sociedad, con características de largo plazo e integrales, es decir, sustentable.



En este sentido, es necesario establecer programas y medidas integrales para mantener y mejorar la calidad del aire, entre otros:

- 1.- Revisar el parque vehicular del gobierno del Distrito Federal que presta servicios públicos.
- 2.- Atender y publicitar el monitoreo del índice metropolitano de la calidad del aire.
- 3.- Ampliar el transporte público de pasajeros, dando prioridad al sistema integral de las líneas del Metrobús y del Metro.
- 4.- Acelerar la renovación del transporte público existente.
- 5.- Establecer horarios de circulación de los transportes de carga en todas las vías de circulación.
- 6.- El impulso al uso de la bicicleta y otros medios alternativos de transporte no contaminante.

Sexto.- Que ante la implementación del programa “Hoy no circula los días Sábados” se establezca una serie de medidas integrales que acompañen al programa.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente medidas integrales en materia de medio ambiente para mantener la calidad del aire.

Segundo.- Informe a esta Soberanía sobre el impacto del programa “Hoy no circula sabatino” y las medidas que acompañarán a este programa con anterioridad al 30 de agosto, fecha en la cual se ha hecho el compromiso público de informar a la ciudadanía.

Firmamos este punto de acuerdo los siguientes diputados: el diputado Mauricio Alonso Toledo, el diputado Armando Tonatiuh González Case, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, la diputada Laura Piña Olmedo y el de la voz.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre

los operativos viales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene como función principal mantener el orden público y preservar la integridad física de las personas y su patrimonio.

Según cifras de la propia Secretaría en su informe de actividades 2006, en dicho año en el rubro de vialidad se realizaron en diferentes avenidas de la ciudad diversos operativos, entre los cuales se destacan el Operativo Unión, que se llevó a cabo en la Avenida Insurgentes, de Eje 10 al Metro Indios Verdes, en el cual se levantaron un total de 26 mil 978 infracciones y se realizaron 2 arrastres; en el Operativo Centro Histórico se levantaron 21 infracciones; el Operativo Revolución generó un total de 1 mil 774 infracciones y 459 arrastres de vehículos; el Operativo en la zona de Tribunales, donde se aplicaron un total de 4 mil 869 infracciones, con 213 arrastres vehiculares; en la Avenida Prolongación División del Norte se levantaron 2 mil 169 infracciones y 1 mil 208 arrastres. Finalmente, en la 674 intersecciones más conflictivas de la ciudad se levantaron 360 mil 405 infracciones y 11 mil 631 vehículos arrastrados.

Asimismo, en el año que transcurre se han llevado a cabo diversos operativos en distintas avenidas de la ciudad, los cuales llegan a ocasionar problemas al momento de su realización por prestarse a abusos y excesos de los diversos cuerpos policiales.

Según establece el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública es obligación del Estado y debe brindarse de la siguiente manera: mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento y a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base en dicho artículo se desprende que el Cuerpo de Seguridad Pública del Distrito Federal debe regirse y respetar el marco constitucional al llevar a cabo los operativos viales que se implementen.

En este sentido, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagran dentro del Capítulo de las Garantías Individuales dos garantías de primordial importancia para el tema que nos ocupa; la primera, la libertad de tránsito; la segunda, la garantía del debido proceso.

Considerando:

- 1.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal los representantes populares tienen el derecho de solicitar en cualquier momento información sobre casos o materias concretas en términos de ley.
- 2.- Que la implementación de políticas públicas y programas en la entidad deben ser acorde a los marcos normativos locales y/o federales vigentes.
- 3.- Que la seguridad Pública es una de las principales demandas de la ciudadanía, pero que ésta no puede ser impuesta bajo un régimen opresivo o violatorio de las garantías individuales.
- 4.- Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades a la creación e implementación de políticas públicas eficaces.
- 5.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que rinda informe pormenorizado sobre los operativos viales que estén en funcionamiento o que se hayan llevado a cabo desde el inicio de la presente administración y hasta el día de hoy, indicando de manera enunciativa más no limitativa:

- 1.- Las ubicaciones exactas de los lugares en que se han llevado a cabo dichos operativos.
- 2.- El total de elementos que participan en dichos operativos y la o las formas en que se implementen.
- 3.- El grado y nivel de capacitación brindado a los elementos policiales que participan en dichos operativos.
- 4.- El número total de infracciones, sanciones administrativas y remisiones de vehículos y personas que se hayan realizado por la comisión de faltas administrativas y/o la presunta comisión de delitos.
- 5.- Los principales datos, estadísticas e incidencias.
- 6.- Las políticas públicas implementadas derivadas de dichos datos, estadísticas e incidencias.

Segundo.- Se exhorta igualmente al propio Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que instruya a los cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal que participan en dichos operativos para que lo hagan con apego a derecho y sin violentar las garantías individuales de las personas y/o cualquier otro marco normativo vigente y aplicable en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).-** No es en contra, pero me gustaría hacer una observación, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es que ya no hay 119, no hay alusiones. Tendría que ser en contra, para cumplir con el formato tendría que ser en contra, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).-** Para cumplir con el formato voy a hablar en contra, pero voy a votar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca para hablar en contra y votar a favor de la propuesta mencionada.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Mire, nada más un exhorto, una solicitud.

Gran parte de las cosas que usted plantea, diputada, fueron expuestas con mucha claridad en la comparecencia que tuvo el Secretario de Salud, Manuel Mondragón,

y nada más quisiera pedir, solicitar que ojalá en la próxima comparecencia algún diputado o diputada del Partido Acción Nacional esté presente porque no llegó nadie.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (desde su curul).-** Este punto es el de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Pero también son lineamientos sobre embarazo.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, ése es el otro punto.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Ah, entonces me equivoqué. Ya lo que dije entonces va para el otro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Va para el otro. Muy bien. Se puede hablar en contra, votar a favor y hablar de otro punto al mismo tiempo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal revisen los lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo y aborto para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Éste sí es, diputado, éste sí es. Tomo la observación, nada más sí informando que nada más hubimos quienes no fuimos convocados a esa comparecencia de la manera correcta y ya enviamos una aclaración, de hecho el diputado Enrique Pérez Correa y su servidora enviamos la aclaración. Gracias.

Con su venia, diputado Presidente. Por economía procesal parlamentaria solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra de presente punto de acuerdo.

El pasado día 8 de agosto asistió el Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb a una mesa de trabajo ante este órgano legislativo a fin de informar los datos y estadísticas relativas a la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal a 100 días de la aprobación de las reformas realizadas a las leyes de la materia.

Propiamente pudimos observar que de la totalidad de los poco más de 1,500 procedimientos practicados los principales datos y estadísticas consisten en de los 14 hospitales donde se realiza el procedimiento, el Hospital de Iztapalapa es el que realiza más procedimientos, el Hospital de Magdalena Contreras el que menos demanda tiene.

Del 100 por ciento de las mujeres que se han practicado este procedimiento, el 80 por ciento son del Distrito Federal, el 19.1 del Estado de México y el restante de otros Estados, el 90 por ciento está entre los 18 y 39 años de edad, 35 casos de mujeres mayores de 40 años de edad y el 6 por ciento son menores de edad, el 49 por ciento son solteras y el 47 por ciento viven en unión libre o están casadas, el restante no lo dijo, el 48.1 por ciento se dedica al hogar, el 22.9 por ciento estudiantes, 18.3 por ciento empleadas y el 1.3 por ciento restantes son profesionales, el 88.8 por ciento son católicas, 3.3 por ciento cristianas, 1.9 por ciento otra religión y el 6 por ciento ninguna.

El 68 por ciento han atendidas por el Programa de Gratuidad, el 9 por ciento pertenecen al IMSS o al ISSSTE.



El 79.2 por ciento de la consejería lo realizan trabajadores sociales, el 17.2 por ciento médicos, el 4 por ciento enfermeras, el 2 por ciento psicólogos y el 2.6 por ciento no reciben.

El 81 por ciento acuden con embarazos de 9 semanas o menos, 2 por ciento a las 12 semanas, el restante entre las semanas 8 y 11, siendo la semana 7 la más recurrente, el 98 por ciento lo hace de manera voluntaria, se han presentado 2 casos por malformaciones, 7 casos por violaciones, 9 porque peligraba la vida de la madres.

Las menores de edad están protegidas al 100 por ciento con el consentimiento del familiar responsable.

Cabe mencionar que durante la mesa de trabajo con el doctor Mondragón se hizo especial referencia a los casos de menores de edad a las que se han practicado procedimientos de interrupción de embarazo, de los cuales el propio Secretario de Salud manifestó que eran 64 en total, de estos el propio doctor Mondragón afirmó desconocer si el embarazo se había producido por la comisión de un delito, ya que para la interrupción del embarazo hoy día no requiere ningún procedimiento previo para solicitar su realización.

Esta situación las reformas del 2002 al Código Penal y a la Ley de Salud locales no era similar, ya que en los casos de excepción de aplicación de las penas se solicitaba en los lineamientos para la interrupción legal del embarazo publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal algunos documentos específicos como requisito.

Ahora bien, respecto a la comisión de delitos cabe recordar que en el Código Penal se tipifica el delito de estupro, mismo que a la letra dice:

Artículo 180 del Capítulo IV.- Al tenga copulo con persona mayor de 12 y menor de 18 años obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño se le impondrá de 6 meses a 4 años de prisión.

Por otra parte, en el mismo título se establece en el artículo 180 los elementos del tipo del delito de violación mismo que establece: "al que por medio de violencia

física o moral realice copula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 6 a 17 años”.

Se entiende por copula la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal y considerando que de las diversas reformas realizadas al Código Penal y a la Ley de Salud locales ha sido necesario establecer diversos lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo, mismos que han tenido igualmente que modificarse por las reformas practicadas desde 2002 a la fecha.

Que el último acuerdo que reforma y adiciona la Circular GDF-SSDF701/06 del 4 de mayo de 2007 no exige los requisitos de denuncia y diagnóstico médico para practicar la interrupción legal de embarazo.

Que independientemente si las menores a las que se les practica el procedimiento de interrupción legal del embarazo van acompañadas de sus padres o tutores y estos firman la responsiva correspondiente, ello no implica que no exista la posible comisión de delitos y que las denuncias a dichas situaciones se estén inhibiendo sin causa legal alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se presenta el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a revisar e implementar las reformas y modificaciones conducentes y necesarias a los lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo respecto a los casos y situaciones de solicitudes de menores de edad y en la presunta o posible comisión de delitos a fin de fomentar las denuncias y combatir así la impunidad y la misma comisión de delitos.

Como puede ver, diputado, no estuvimos presentes, pero sí le dimos seguimiento a la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 30 de agosto,

diversos puntos de agenda ecológica y para exhortar al Gobierno Federal a que envíe a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones y programas que utiliza para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

En la Ciudad de México aún se encuentran vestigios en la mayor parte de los ecosistemas del pasado, ecosistemas que por nuestra falta de conciencia en la actualidad hemos contribuido a su casi desaparición.

Tan sólo datos de estudios que han realizado diversas asociaciones y facultades estipulan que la zona metropolitana del Valle de México tiene una superficie menor a 3 metros cuadrados de zonas verdes por habitante, lo que equivale a una tercera parte de la recomendada internacionalmente que es de 9 metros cuadrados por persona.

Entre estos problemas contabilizamos la ocupación urbana de gran parte del suelo de conservación, tan sólo cifras oficiales revelan que hay 828 asentamientos irregulares, de los cuales 199 son considerados de alto riesgo en la capital localizados en barrancas, lechos de ríos y laderas de cerros donde habitan 28 mil 176 personas, los cuales siguen realizando invasión hormiga ante la negativa de nosotros como gobierno, llámese Ejecutivo y Legislativo, de aprobar los acuerdos necesarios que den una solución a esta situación.

Asimismo ante esta problemática, se anexa la contaminación, la explotación y agotamiento de los mantos acuíferos, la falta de espacios verdes en el suelo urbano, la deforestación de nuestras zonas de reserva ecológica, la utilización de asfalto que no permite la filtración de agua pluvial, la casi nula cultura ecológica en nuestra población, la escasez de agua en diversas zonas de la ciudad y la falta de inversión en sistemas que permitan la captación de agua de lluvia en nuestros inmuebles para su utilización.

Por eso voy a presentar este punto de acuerdo porque creo que aún tenemos la oportunidad de hacer algo por nuestro entorno y porque tengo la confianza que el Jefe de Gobierno podrá aplicar algunos de los puntos, que en un momento leeré, en su próximo proyecto ambiental. El acuerdo es el siguiente.

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 30 de agosto los siguientes puntos en su agenda ecológica:

1.- Regularizar los asentamientos considerados irregulares que ya contempla en su entorno los principales servicios públicos y asimismo se reubique a aquellos asentamientos que habitan en zonas de reserva ecológica o suelo de conservación que sirve como recarga del acuífero y se les considere en los programas gubernamentales de vivienda.

2.- Crear corredores verdes en banquetas y camellones haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación del arbolado y la vegetación que por su tamaño y característica dañan las banquetas por otra de menor impacto.

3.- Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión la plantación de por lo menos un árbol afuera de su domicilio.

4.- Crear pozos de aprovechamiento o de absorción pluvial para recarga de los mantos acuíferos en zonas consideradas de conservación ecológica y en aquellos lugares públicos donde haya la factibilidad técnica.

6.- Considerar la creación de una presa metropolitana en la Delegación Tláhuac y en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, de manera conjunta con las autoridades de dicha Entidad Federativa.

7.- Crear un programa de financiamiento crediticio del Gobierno del Distrito Federal para la construcción de cisternas familiares en zonas de media y alta marginación y que se identifican por la escasez del vital líquido, sobre todo en las Delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón.

8.- Mantener un programa permanente de reforestación de las zonas de reserva ecológica.

9.- Crear un programa a largo plazo de sustitución de la carpeta asfáltica actual por Ecocreto.

10.- Que el sector público, privado o social que financie o gestione vivienda o vivienda de interés popular o social, implementen un sistema de recuperación y aprovechamiento de agua pluvial.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal envíe a este Organismo Local un informe pormenorizado de las acciones y programas para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos en el Distrito Federal.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la instalación del Consejo para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Desde 1980 la necesidad de preservar el patrimonio arquitectónico de la Ciudad de México quedó plasmada en el Decreto de Zona de Monumentos Históricos, debido sobre todo a la gran cantidad de construcciones con ese carácter ubicadas dentro del territorio comprendido en dicha Ciudad, las cuales van desde la época prehispánica, pasando por los edificios del ciclo virreinal y posteriormente los eventos del Siglo XIX, hasta llegar a nuestros días.

Se reconoce la importancia no sólo de conservar sin lesionar la armonía urbana, sino también de restaurar el patrimonio del cual somos garantes, pues representa un factor importante en la captación de turismo y un rico legado para futuras generaciones.

Dadas las características y dificultades que presenta el suelo de esta gran Ciudad, el mismo también representa el esfuerzo humano por construir a pesar de ello y aumenta su valor significativamente para la humanidad.

Del mencionado decreto, posteriormente surgió la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, donde quedan asentadas las bases para el manejo de las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos que forman parte de este patrimonio.

Además de preservarlos como testimonios de gran parte de la historia desarrollada en las calles de esta magnífica Ciudad, este conjunto de edificios civiles y religiosos representan la imagen urbana de los capitalinos.

En este orden de ideas se somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

Resulta imperativo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal para crear el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico a que se refiere el Artículo 26 de esta Ley, que no existen aún.

La integración del Consejo de Salvaguarda es indispensable para la expedición de las declaratorias, pues la misma Ley establece que las iniciativas de declaratoria de oficio deberán ser elaborados por dicho Consejo y por lo que hace a las declaratorias, a petición de parte de las propuestas de los particulares. La iniciativa debe ser turnada al mismo para la deliberación sobre la pertenencia de la declaración.

Por lo tanto mientras no se integre el Consejo de Salvaguarda no podrán realizarse declaratorias de bienes inmuebles afectos al patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, por ser el órgano encargado de ello.

Se pone a consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a dar



cumplimiento a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y formar el Consejo establecido en el artículo 26 de dicha ley.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa “Hoy no circula”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En la Ciudad de México debido a la alta explotación demográfica y creciente población y la gran contaminación que se produce por estas causas, durante las últimas dos décadas ha sido necesario implementar programas para mejorar la calidad ambiental y que así los habitantes de esta gran metrópoli tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Es así que a finales de la década de los 80 y a principios de la década de los 90, se implementó en la Ciudad de México el programa conocido como “Hoy no circula”, el cual consiste en que una vez a la semana dejen de circular los automóviles. Dicho programa fue implementado y copiado por experiencias internacionales como las vividas en la ciudad de Sao Paulo, París y Santiago de Chile.

Con el paso del tiempo y los avances tecnológicos que fueron implementados en la industria automotriz, fueron exentos del programa los automóviles que contaran desde su fabricación con un convertidor catalítico, es decir, de los modelos 1993 a la fecha.

Por otro lado, después de 14 años de la extensión del programa “Hoy no circula” para estos automóviles con tecnología no contaminante, el Gobierno del Distrito Federal ha dispuesto que se integren dichos automóviles al programa “Hoy no circula por un sábado al mes”, en el que también dejarán de circular 1 sábado al mes los vehículos que de ordinarios se encuentren incluidos en el programa.

La anterior decisión, se tomó según el Gobierno de la Ciudad con base en la consulta ciudadana llamada consulta verde, realizada el 29 de julio del presente

año. En dicha consulta, únicamente se dio la participación de menos de la octava parte de los habitantes de la ciudad, sin tomar en consideración que ha sido puesta en entredicho tal participación.

No obstante lo anterior, las decisiones de gobierno no se pueden tomar con base en el pensamiento de menos de una octava parte de la población, sin que hayan sido presentadas a la ciudadanía con anterioridad proyectos de factibilidad, nuevos medios alternativos de transporte y demás elementos que lleve el gobierno para tomar una decisión de tal naturaleza.

Asimismo, es importante señalar que si los automóviles que estaban exentos del programa, en realidad contaminan como cualquier otro automóvil, el Jefe de Gobierno debe de dar una explicación del engaño en que hemos vivido desde el año 1994 y se ha dado esta situación.

Si en verdad contaminan dichos autos, es necesario que el gobierno capitalino explique por qué cree que sólo contaminan los días sábados y no entre semana y por qué ha decidido que descansen los días que las personas utilizan para esparcimiento familiar y convivencia social.

Los habitantes de la Ciudad de México viven en constante estrés y peligro, por lo que se debe considerar el implementar medidas restrictivas durante el tiempo de descanso y de esparcimiento, como lo es el Programa Hoy No Circula los días sábados.

De igual forma, se ha anunciado que serán comprados 700 camiones del Sistema RTP y se construirá la Línea 12 del Metro, por lo que se acepta que es necesario que existan tales medios de transporte a efecto de que no se colapsen los sistemas actuales para cubrir la nueva demanda que se dará el día sábado.

El problema de la contaminación ambiental debe ser abordado de manera integral y abordando todos los puntos para lograr la mejor medida que logre combatir el problema.

Las decisiones de gobierno no pueden ser tomadas con base en lo dicho de menos de una octava parte de la población.

El Programa Hoy No Circula no puede ser puesto en práctica los días sábados, hasta que el Sistema de Transporte Público cumpla con toda la demanda necesaria y con los requerimientos técnicos.

Se plantean las siguientes soluciones:

Que apoye la propuesta y que las unidades de servicio público también estén obligadas a verificación.

Que limite la circulación de vehículos pesados de carga al centro de la ciudad.

Que acepte la iniciativa de regular las marchas.

Que se estudie la posibilidad de que la recolección de basura se haga durante la noche.

Que las flotillas de vehículos del gobierno se renueven y utilicen vehículos a diesel o híbridos.

Que las próximas líneas del metrobús circulen con energía eléctrica.

Que se difunda diariamente en los medios masivos de comunicación los índices de contaminación ambiental.

Que se incorpore en las decisiones gubernamentales las recomendaciones del Centro Mario Molina, como la de hacer más estrictas las normas y procedimientos de la verificación vehicular para automóviles viejos y camiones de diesel o aplicar un radar ambiental vehicular o que se tomen en consideración los resultados del estudio del INEGI sobre origen-destino.

Además de que paulatinamente se vaya utilizando diesel en las flotillas de taxis y que se vayan renovando las mismas.

Es por lo anteriormente expuesto que se pone a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que reconsidere la implementación del Programa Hoy No Circula los días sábados y que con base en estudios técnicos profesionales y con infraestructura necesaria para la ciudad

ponga un nuevo programa en marcha con una solución alternativa para el problema de la contaminación.

Firman este punto de acuerdo: el diputado José Antonio Zepeda, del Partido Acción Nacional; diputado Alfredo Vinalay Mora, del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Socialdemócrata; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza; diputados Miguel Angel Errasti, Paula Adriana Soto Maldonado, Jorge Triana, del Partido Acción Nacional; además del diputado Armando Tonatiuh González Case, del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Salvador Martínez Della Rocca, para hablar en contra de la propuesta en comento, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Miren, compañeros legisladores, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se tienen que instrumentar un conjunto de medidas para resolver los problemas ambientales de la Ciudad de México que son muy graves y los problemas de tráfico de la Ciudad de México que son muy graves.

Esta ciudad está más o menos calculada para que circulen 1 millón de automóviles y circulan casi 4 millones de automóviles.

Se han hecho una serie de obras de infraestructura, de distribuidores viales, el segundo piso, y evidentemente compañeros y compañeras de otros partidos siempre han estado atacando todas estas medidas que se van tomando, y después ya que concluye el segundo piso y un No Circula y va a salir a Toluca o algo, dice uno “oye, qué maravilla, la mera verdad, sí, qué maravilla”.

Es como si a Hank González le hubieran dicho que no hiciera los ejes viales, y fíjate cómo sucedería, cómo estaría esta ciudad si Hank González no hubiera hecho los ejes viales.

Entonces, el problema que tenemos es que los sábados, y tenemos información perfectamente estudiada, los sábados es cada día más grave los niveles de contaminación que se dan en la Ciudad de México. Las últimas precontingencias y la última contingencia ha sido en sábados. El tráfico que se arma los sábados es verdaderamente, hay lugares que no se puede ni circular, en pocas palabras.

Entonces, yo no sé cómo alguien puede estar en contra que cuando están los niveles ambientales tan graves los sábados, cuando está el problema del tráfico tan grave los sábados no se tomen medidas de carácter inmediato, independientemente de otras medidas mediatas que estamos totalmente de acuerdo en que se tomen, incluso yo podría sugerirle al compañero Triana otras más.

Por ejemplo, en lugares como Manhattan para evitar que la gente use el carro el estacionamiento te cuesta 10 dólares la hora, entonces vamos a ver quién se avienta a ir en carro a Manhattan si tiene que pagar 10 dólares la hora de estacionamiento.

Podríamos también pensar que aquí en la Ciudad de México se hiciera un acuerdo con los dueños de los estacionamientos para que evidentemente subieran el precio del estacionamiento para no incentivar, para no incentivar el uso del automóvil, esa sería una medida por ejemplo.

Se podrían tomar otras medidas. Por ejemplo, yo en lo personal estuve en desacuerdo con Andrés Manuel López Obrador cuando dijo que se iba a bajar el precio de las multas, el costo de las multas porque así la sociedad las iba a pagar. Yo no estuve de acuerdo.

Si usted tiene la experiencia de otros países los precios de las multas son mucho, mucho muy altos y uno anda en alguna autopista de Los Angeles y de repente uno no ve policías, no ve patrullas, pero uno sabe bien que si aparece la patrulla la multa que se va a pagar es verdaderamente seria, y como es verdaderamente seria la multa las mordidas también son más altas.

¿Por qué uno no saca el carro a circular el día que no circula? Porque no sólo es muy cara la multa, es que la mordida también es cara y además se tiene que estacionar el carro y ya no se le puede mover.

Entonces, otra medida que podríamos tomar es volver a revisar las tarifas de las multas y que la gente tome muy en serio que no se trata de ponerse el cinturón y nada más pagar 25 pesos, le doy 20 a Tránsito y se acabó la discusión.

Entonces, yo creo que la medida por protección al medio ambiente tan grave que se produce los sábados y el problema del tráfico tan intenso que se da los sábados deberíamos apoyar esta medida como una medida de carácter inmediato, con el planteamiento que el Jefe de Gobierno le tendría que dar una explicación completa a nuestra Asamblea Legislativa de cuáles son las otras medidas, porque a las otras medidas no se les ha dado difusión, mire a las otras medidas no se les

ha dado difusión y como yo conozco algunas incluso coinciden totalmente con los planteamientos que hace el diputado Triana.

Yo creo que es tan grave el problema de los sábados que se tiene que tomar una solución inmediata, y ya más o menos resueltas las otras medidas se discutirá si se levanta el No Circula los sábados. Yo creo que debemos de tomar con mucha seriedad este asunto por la gravedad que implica.

¿No sé si leyeron hoy en la televisión, en los periódicos que la contaminación del medio ambiente de la Ciudad de México está afectando, científicamente demostrado, el crecimiento de los pulmones de los niños con todas las implicaciones del caso? Entonces, hay que apoyar la medida y exigir que se nos informe de las otras medidas, que se nos permita hacer propuestas.

Mira, por ejemplo uno va a algún lugar civilizado, civilizado, porque aquí en el problema del manejo somos bastantes incivilizados. Nada más basta ver a los microbuseros y a los otros que andan dando el laminazo, pero por ejemplo está el siga y están atorados los carros en el cruce de la cale, la gente se cruza y ya obstaculizó la otra calle. Si eso se multara nadie puede cruzar el semáforo aunque esté el siga si el carro no cabe, los que están adelante.

Sobre estas cosas podemos reunirnos, podemos platicar, podemos pensar en voz alta y a lo mejor de diez tonteras que digamos, de diez cosas que reflexionamos, a lo mejor dos o tres son buenas. Se vale exigir el derecho a equivocarse. Necesitamos pensar en voz alta y decir a mí se me ocurre, no, eso no sirve, pero dentro de ocurrencias de repente salen cosas son muy válidas y que de repente debemos incorporarlas para ir enriqueciendo nuestro medio ambiente que está sumamente deteriorado y por eso creo que se debe de apoyar la medida, como una medida urgente, inmediata.

Con las propuestas que hizo el diputado Triana, que son otro tipo de medidas de carácter mediato y otras de un poquito más largo plazo y otras que yo acabo de decir algunas y todo mundo podemos aportar ideas para mejorar esta situación. Gracias.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, al diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente. Nosotros podemos estar de acuerdo en que haya algunas ocurrencias que valen la pena, pero ésta es una ocurrencia que no vale la pena; ésta es una ocurrencia un tanto mediática.

Miren, y qué bueno que hablamos de experiencias internacionales. Efectivamente en Manhattan hay restricciones al uso del vehículo; en Manhattan solamente el 1 por ciento de la población total de la ciudad tiene automóvil propio ¿Por qué? Porque existe un sistema muy eficiente de transporte público, el metro, los taxis son muy baratos, existe también un tren rápido que va en toda la periferia, etcétera; bueno, son baratos para las personas que viven, para los turistas no.

¿Por qué? Porque es una ciudad que tiene como planteamiento o eje central en materia de transporte, el transporte público.

Hay otras ciudades a nivel internacional, en los Estados Unidos por ejemplo como Los Ángeles donde circulan más vehículos que personas ¿Por qué? Porque tienen vialidades anchas, tienen ejes viales, segundos pisos, distribuidores muy eficientes y se facilita el uso del automóvil y los estacionamientos públicos son muy baratos. Es decir, cada ciudad tiene un planteamiento urbano en materia de transporte muy específico.

La pregunta es: ¿Cuál es el planteamiento de la ciudad de México; cuál es el plan de transporte de la ciudad de México? ¿Tenemos buenas vialidades? Yo creo que no. Nadie en su sano juicio puede decir que hay buenas vialidades en la ciudad de México, a pesar de que se han construido algunos distribuidores viales, que ninguno lleva a Toluca, pero sí se han construido varios distribuidores viales y además también tenemos un pésimo transporte público, nada más que hay que revisar las encuestas que se han levantando a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro; está por los suelos el servicio que se presta.

Ya lo dijo el diputado Martínez Della Rocca los microbuseros no tienen un buen trato con los usuarios, el tiempo de transporte o desplazamiento es terrible. Yo entiendo que hay una estrategia de construir los metrobuses, etcétera y, bueno, se pudo haber aligerado algo la carga vehicular en algunas vialidades primarias, pero yo creo que primero hay que definir qué tipo de ciudad queremos y en la ciudad de México ya no hay espacio para construir vialidades más anchas, tenemos que privilegiar el transporte público para que esto lleve a que se merme el uso del automóvil particular, pero no se ha hecho, estamos restringiendo el uso del automóvil particular, cuando ni siquiera tenemos todavía medidas que mitiguen este gran daño que va a causar a los ciudadanos del Distrito Federal.

¿Cuántas familias salen a provincia el semana, los sábados; cuántas familias tienen un solo día a la semana para convivir, para salir de sus hogares, que con mucho esfuerzo han comprado un automóvil, un automóvil pequeño, un automóvil compacto para no gastar tanto en gasolina y se les va a restringir el uso del automóvil los días sábados?, y las personas que cumplen cabalmente con una obligación, que hay que revisar también de la verificación vehicular, también van a ser restringidas en el uso de su vehículo que con tanto esfuerzo han podido comprar.

Pareciera que es una medida a evaluarse, no decimos que no, pero no es el momento de llevarla a cabo hasta en tanto no se cumpla con las obligaciones que tiene el gobierno y creo que el buen juez por su casa empieza.

Habría que revisar si ya fueron verificadas todas las unidades del parque vehicular del gobierno, si ya fueron verificadas todas las patrullas, qué tanto contaminan los vehículos propiedad del gobierno, porque hay un gran rezago en verificación del parque vehicular del gobierno capitalino. El buen juez por su casa empieza.

Habrá que explorar todas estas medidas antes de pensar en castigar a la ciudadanía para que los días sábados no utilicen su automóvil. El buen juez por su casa empieza.

No nos oponemos a la medida, pero creemos que tiene que haber muchas otras, a explorarse alternativas, antes de buscar esta posibilidad, y tampoco se puede tomar por sí y de forma tan arrebatada una decisión solamente porque una cantidad muy pequeña de los habitantes de la ciudad opinaron o se manifestaron a favor de la medida junto con muchas otras.

Creo que es un tema que hay que revisarlo, pero primero hay que privilegiar el transporte público antes de pensar en mermar el transporte privado.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Para hablar en contra del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

He estado muy atento a la intervención, tanto en la lectura del punto de acuerdo como ahora en los razonamientos que ha hecho el diputado Jorge Triana, lo mismo que los del diputado Salvador Martínez Della Rocca, y lo que hay que destacar es que, efectivamente, el tema del medio ambiente en la zona metropolitana y particularmente en la Ciudad de México es, afortunadamente para todos nosotros, un asunto prioritario, es un asunto con el que no se puede omitir las consecuencias que puedan resultar si no se prioriza una política de Estado, una política de gobierno en todos los órdenes de manera integral y con la competencia de todos los que vivimos en la Ciudad de México.

Es y creo que hay una coincidencia y así lo veíamos en la presentación también de este tema en el punto 11 de este orden del día, es también una coincidencia por parte de todos nosotros que la principal responsabilidad en una política que combata la contaminación y que busque mejorar la calidad del aire es principalmente del gobierno, creo que eso no está a discusión, el gobierno es entre los actores que participan de estas políticas del Distrito Federal el principal responsable, pero también lo somos nosotros, también los diputados locales

tienen su parte de responsabilidad y de decisiones que habremos de tomar y que hemos venido tomando.

Aquí se ha presentado en días pasados una iniciativa en materia de delitos ambientales, por primera vez colocar en el Código Penal del Distrito Federal el tema de delitos ambientales es algo que hay que resaltar porque es otra manera de enfrentar el asunto.

También hay una gran cantidad de organismos de la sociedad civil que han hecho del tema ambiental su elemento de acción principal en materia de promover programas en diversos ámbitos del medio ambiente que permitan mejorar todos estos ámbitos la calidad de vida de los capitalinos, me refiero a que hay muchas ONG que tienen programas de información y de capacitación en el uso de la basura, en la separación de orgánica e inorgánica, en el procesamiento y reciclamiento, que también es otra forma de contaminación el hecho de darle un trato único, en bolsa, digamos, a los desechos que se generan diariamente, y particularmente a esa sociedad anónima que son los automovilistas que desde hace ya 12 años han sido muy solidarios y responsables con esta medida del hoy no circula que desde hace esos años se ha llevado adelante en la Ciudad de México.

Porque se tuvieron que tomar un conjunto de medidas en aquel momento de emergencia para dar respuesta a una situación que era una situación crítica. Todos recordamos cómo se reportaba a través de los diarios, de los medios de comunicación que el número de enfermedades respiratorias estaba en aumento, peligrosamente en aumento, incluso al grado de que se reportaba como una novedad pero que era un síntoma que nos indicaba el nivel de gravedad del problema, el aparecer pajaritos muertos en las banquetas, era un asunto casi de curiosidad pero nos estaba indicando que el aire de la Ciudad de México no era respirable y que estaba generando la muerte de animales, de pájaros en la Ciudad de México, y se tuvieron que tomar medidas que acompañaran las fases de precontingencia, contingencia, que hace un buen rato no se observan en la Ciudad de México, la suspensión de clases en las escuelas, la suspensión incluso de días

y de horarios de la industria manufacturera más contaminante, la suspensión de ejercicio al aire libre, se hizo durante mucho tiempo.

Justamente el conjunto de políticas ambientales que se desarrollaron en aquel momento permitió revertir esta situación y nadie puede afirmar que todo se logró revertir solamente con el “Hoy no Circula” que conocemos, nadie podría afirmar eso. Fueron un paquete de medidas, pero evidentemente el “Hoy no Circula” diario contribuyó junto con otras que se tomaron en aquel momento.

Un elemento que nos parece central es que se fue generando una cultura a favor de la defensa del medio ambiente a través de un instrumento central que no aparece hoy en día, que es el informe a través de todos los medios de comunicación del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire. Todos los días nos despertábamos con este informe, como hoy nos despertamos con el informe sobre temperatura, si en el día va a haber lluvia o no, donde la gente toma su previsión y eso va generando también un hábito, una cultura.

En este caso, de unos años a la fecha, de pronto desapareció. El monitoreo diario se sigue realizando, ahí está en la Página de Internet de Gobierno, pero no se publica a través de los medios masivos de comunicación y entonces se ha perdido esta sensibilidad por parte de las sociedad capitalina en materia de medio ambiente porque en estos últimos tres momentos de contingencia ambiental nos estamos enterando el mismo día y el mismo día se informa para tomar medidas y eso efectivamente pues viene a generar molestias, porque la gente tiene planificada su vida y en la mañana sabes qué, hoy no puede pasar esto. avísenme con tiempo suficiente y habrá acompañamiento a cualquier medida, pero si hay esta información.

Por eso se ha planteado el que se debe de reinstalar esta información cotidiana a través de todos los medios de comunicación de este monitoreo que se hace de la calidad del aire. En esta perspectiva creo que hay una plena coincidencia de todos.

Por eso hace rato votamos todos de manera unánime solicitarle al Jefe de Gobierno que se implementen todas las medidas integrales que sean necesarias para mantener la calidad del aire, entonces creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Luego también le solicitamos que se informe a esta Soberanía por parte de él, que nos diga en qué consistirá este programa del “Hoy no Circula Sabatino” y qué otras medidas más lo pueden acompañar. O sea estamos diciéndole: sabes qué, nos interesa conocer sobre esta medida y te estamos planteando que nos informes. Sabemos que el 30 de agosto está planteado un informe público a la sociedad sobre las medidas ambientales. Antes de esa fecha queremos que nos informes para nosotros tener más elementos para en su momento poder definir si acompañamos todas las medidas, si acompañamos solamente una parte de las medidas, si esta Asamblea tiene otras propuestas que se puedan incorporar a ese paquete de medidas del 30 de agosto, o se rechazan todas. O sea, también cada grupo parlamentario tendrá la libertad de tomar esa decisión.

Por eso me parece contradictorio el que en el punto anterior de manera unánime hayamos hecho un exhorto al Jefe de Gobierno para que nos informe sobre lo que será esta propuesta de “Hoy no Circula Sabatino” y qué medidas van a acompañar esto, sabiendo además que el Jefe de Gobierno hizo un compromiso público la semana pasada de tomar en cuenta en su propuesta del 30 de agosto la opinión de la Asamblea Legislativa. eso fue lo que dijo Marcelo Ebrard la semana pasada en un recorrido ahí por Iztapalapa, lo recogieron todos los medios, es decir “voy a tomar en cuenta la opinión de los diputados de la Asamblea” y haremos llegar seguramente propuestas, ya sea de manera institucional o a través de cada grupo parlamentario. Me parece que eso es lo conducente en un régimen democrático de pleno respeto entre nosotros.

Por eso si hace rato ya planteamos por unanimidad el darnos esta oportunidad de que ante del 30 de agosto establezcamos este diálogo de información, me parece que es un contrasentido al mismo tiempo decirle, pero sabes qué, esta no, o esta medida piénsala, reconsidérala, antes de que nos informe en términos específicos,

objetivos, pues de qué se trata. Igual y en ese informe hay elementos que nos permitan ponderar de manera diferente esta propuesta, esa es la libertad que tendrá cada grupo parlamentario o esta Soberanía en decir “sí o no”.

Me parece que para ser congruentes con lo que ya acordamos en el punto 11, de darnos tiempo, de darnos una oportunidad de esperar este informe del Jefe de Gobierno, este punto en este momento no cabría y yo no lo descarto. Puede ser ésta la postura de la Asamblea, después del 30 de agosto y éste fue nuestro paquete que proponemos a la sociedad en materia ambiental y ahí nosotros podremos decir: sabes qué, ésta no, ésta sí, faltó ésta, pero calificar de antemano, antes de que nos llegue la información que ya le solicitamos, me parece que no es congruente con nuestra decisión unánime que tomamos en el punto 11 en esta orden del día.

Es por esta razón que creo que no corresponden en este momento este punto de acuerdo e incluso le pediría al diputado Jorge Triana en congruencia con lo que vimos en el punto 11, posponerlo para otro momento. Si llegamos a esa conclusión después del 30 de agosto, mira adelante, pero me parece que en este momento por lo que ya le hemos solicitado al Jefe de Gobierno de que nos mande información, pues decirle, mándanos información, pero de entrada te decimos que no, entonces para qué le pedimos información.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).**- Para hablar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.**- Con el permiso de la Presidencia.

Rápidamente, nada más, yo creo que no está peleado lo que planteamos en el punto de acuerdo anterior, que efectivamente fue votado por unanimidad, que fue

una solicitud de información por una parte y una solicitud también para que se tomen todas las medidas pertinentes para que se incremente la calidad del aire que respiramos en la Ciudad de México con este punto de acuerdo que me parece también muy elocuente que es simplemente solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno que replantee uno de los puntos dentro de su política ambiental que hasta el momento conocemos.

Creo que lo podemos replantear de aquí al 30 de agosto sin ningún problema y a lo mejor nos sale con la sorpresa que le vamos a agradecer, de que el 30 de agosto ya desapareció en la medida del “Hoy no circula” sabatino. Entonces yo creo que estamos a muy buen tiempo de solicitar este replanteamiento, y en todo caso el Jefe de Gobierno dentro del informe que nos va a presentar, nos dirá por qué sí o por qué no está de acuerdo con este exhorto que le estaremos enviando.

Por lo tanto, solicito que votemos a favor de este punto de acuerdo, que simplemente lo que trata es de solicitar este replanteamiento muy concreto y a parte de forma muy oportuna en tiempos.

Es cuanto, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muchas gracias.

En términos del artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se ha recibido por escrito la solicitud de que esta votación sea nominal. Entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.



Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Ricardo García, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía declara el año 2008 como año de la prevención de la obesidad infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré un fragmento de la exposición de motivos, pero les solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Como lo he mencionado en diversas ocasiones, la obesidad es uno de los principales males que aquejan a la sociedad actual y no sólo en nuestra entidad,

en nuestro país, dado que esta enfermedad es tan grave que dicho mal alcance ya tintes internacionales.

La Organización Mundial de Salud ha señalado que la obesidad se ha incrementado en el ámbito mundial y constituye un problema de salud grave aún en las mismas naciones donde existen problemas de nutrición.

De tal manera tenemos que en su informe mundial de 2005 la Organización Mundial de la Salud afirmó que en todo el mundo 1200 millones de personas tienen problemas de sobrepeso y obesidad, que es aproximadamente el mismo número de personas que sufren desnutrición.

Un ejemplo del avance que ha tenido dicha enfermedad en nuestro país lo tenemos en el hecho de que la Encuesta Nacional de Salud de 1988 demostró que en México el 35 por ciento de las mujeres habían sido clasificadas con obesidad o sobrepeso y para el 99 era el 52.5 y en el 2006 llegó al 71 por ciento, lo que implica casi 50 puntos porcentuales adicionales en menos de 20 años.

Lo más preocupante del avance de esta enfermedad es que este proceso ha empezado a afectar a los niños de manera alarmante, ya que de acuerdo con estimaciones dadas a conocer por diversas autoridades, del 20 al 30 por ciento de los niños en edad escolar tienen sobrepeso u obesidad, lo cual es un gran signo de alarma, dado que son estos, los niños, quienes en el futuro tendrán que lidiar con los problemas que dicha enfermedad trae consigo.

Un ejemplo de la gravedad del tema, es que según el National Center for Health Statistics, en Estados Unidos, en el 2005 se destinaron 290 mil 600 millones de dólares para curar enfermedades relacionadas con la obesidad; en 98 la cifra fue de 178 mil 500 millones; así como 47 mil 500 millones adicionales para crear campañas de prevención.

Como es conocido, me he esforzado por hacer de este tema uno que reconozca la gravedad del problema y que reconozca el hecho de que es mejor atender el problema que ignorarlo y aún mejor es prevenirlo que atenderlo. Por ello, ayudar

a que niños no padezcan la obesidad es una política pública de costo eficiente, socialmente necesaria y humanamente impostergable.

Es por ello que en un afán de crear conciencia en todas y todos los ciudadanos de nuestra entidad, es que en esta ocasión propongo el presente punto de acuerdo para que todos los que estamos involucrados en una labor pública tengamos presente que la obesidad es una enfermedad que de no atenderse y prevenirse en poco tiempo nos causará más problemas de los que podamos imaginarnos.

Esto, junto con otros datos que muestran que la obesidad tiende a convertirse en la principal generadora de enfermedades es lo que en esta ocasión me impulsa a proponer el siguiente punto de acuerdo mediante el cual solicito que el año del 2008 sea declarado como El Año de la Prevención de la Obesidad Infantil, para lo cual solicito su apoyo, compañeras y compañeros diputados, para aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía declara el año 2008 como El Año de la Prevención de la Obesidad Infantil.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta a todas las dependencias gubernamentales del Distrito Federal para que en su papel membretado oficial se inserte la leyenda "2008, Año de la Prevención de la Obesidad Infantil".

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud instale unidades médicas en los Centros de Ejecución de Sanciones Penales del Norte y Oriente de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

El pasado 17 de diciembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal aviso del cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente y Norte para formar parte integrante de los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente y Norte, con la finalidad de abatir la sobrepoblación en estos Reclusorios.

Desde esa fecha estos centros se han caracterizado por contar con las condiciones óptimas para albergar a los internos en su capacidad máxima, sin sobrecupo, sin hacinamiento, sin tráfico y consumo de drogas y con mejores condiciones para ofrecer alguna actividad recreativa, laboral o educativa en el Centro.

El pasado 7 de agosto se recorrieron las instalaciones del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, donde se encontró la necesidad de contar con servicio médico para los 331 internos que lo ocupan, ya que al no contar con médico en el Centro tienen que ser trasladados al Reclusorio Varonil Norte, donde conviven con los 10 mil 100 reos que se encuentran hacinados y con contacto directo con drogas, armas y corrupción.

Es obligación del Estado por conducto de las dependencias respectivas, que en este caso son la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, así como la Secretaría de Salud del Distrito Federal, brindar, coordinar, implementar y vigilar que las personas privadas de su libertad tengan acceso a una atención médica adecuada, integral y de calidad que les permita conservar su estado de salud o en su caso restablecerlo.

Las personas privadas de su libertad por obvias razones tan sólo cuentan con el servicio médico que les brinda el Estado, por ello se tiene la imperiosa necesidad de que sea brindado de forma oportuna, eficiente y adecuada en la protección de personas presas y detenidas, de conformidad con los principios de ética médica

programados por la Asamblea General de la ONU en su resolución 37/194 adoptada el 18 de diciembre de 1982, que señala de modo genérico: El personal de salud encargado de la atención médica de personas presas o detenidas tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que se brinda a las personas que no se encuentran en este estado.

La Ley de Salud para el Distrito Federal establece en su artículo 5 que en materia de salubridad local corresponde al gobierno la regulación y control sanitario de los reclusorios y centros de readaptación social.

Esa misma ley en su artículo 22 señala que es competencia del gobierno ejercer el control y regulación sanitario de los establecimientos enunciados en el artículo 21 mediante la realización de las acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población.

Los avances que han tenido los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente no pueden consolidarse debido a que la Secretaría de Salud no ha proporcionado el servicio médico básico para atender enfermedades y lesiones a los internos, que incluso por la infección en la garganta tienen que ser trasladados a otro reclusorio.

Durante el traslado el interno del Centro de Ejecución de Sanciones Penales convive con los reos del Reclusorio Norte, cuestión que facilita la introducción de drogas, estupefacientes o incluso armas de fuego al centro que goza de mejores condiciones de vida para los internos.

Es por lo anteriormente expuesto que se propone ante esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, respetuosamente habilite unidades médicas para la atención a los internos en los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente del Distrito Federal y dé cumplimiento a los artículos 5 y 22 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay quórum, dos y dos, no hay quórum. Ya llegó el diputado Xih Tenorio.

Entonces, dado que la votación fue empatada, pregunte la Secretaría nuevamente en votación económica si la propuesta presentada es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al honorable Congreso de la Unión para que cree una comisión de investigación sobre la verdad del proceso electoral del 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Por economía parlamentaria.

Que el derecho a conocer la verdad es sin lugar a dudas uno de los principales que sustenta la base de una sociedad justa, libertaria y progresistas. El poder legal pero ilegítimo siempre buscará ocultarla a cualquier costo.

Han pasado décadas y aún no sabemos con certeza qué motivó al poder presidencial a ordenar la matanza de 1968 y en 1988 se llevó a cabo una elección de Estado sin que hasta el día de hoy tengamos los elementos que nos permitan como parte afectada que fuimos conocer qué pasó y cómo se consumó el fraude.

Durante generaciones vamos a pagar un costoso rescate bancario sin que tengamos claro quiénes se beneficiaron de esos recursos millonarios. Muchos son los casos, los hechos, los acontecimientos aún oscuros y faltos de transparencia que lesionan al país y nos suman en una ignorancia que el poder aprovecha para sacar dividendos.

En este sentido, se hace impostergable que la sociedad mexicana conozca qué sucedió en las pasadas elecciones federales para Presidente de la República.

La sentencia legal ya la conocemos pero es fundamental para fortalecer la cultura democrática, la conciencia histórica y fortalecer nuestra identidad que conozcamos en realidad qué sucedió y surja la verdad.

El atraso como Nación se seguirá reproduciendo si no somos capaces de enfrentar nuestra historia el papel que hemos desempeñado en ella.

Es claro que las diferencias que nos separan como país, como pueblo, tiene su explicación en que las clases agraviadas durante siglos han sido doblemente agraviadas al negársele su derecho a saber y conocer la verdad.

En este sentido consideramos:

Primero.- Que es necesario documentar la verdad histórica que permita conocer con certeza los hechos reales que se suscitaron antes y durante la elección para Presidente de la República en el proceso electoral federal del 2006.

Segundo.- Que es necesario crear una comisión encargada de realizar las investigaciones que permitan conocer de forma verídica y con certeza los acontecimientos que hayan tenido injerencia en el resultado final de la elección del 2 de julio.

Tercero.- Que esta comisión de investigación debe instituirse como un organismo público y autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento y con personalidad jurídica propia.

Cuatro.- Que esta comisión establezca como método de trabajo el seguimiento y acceso a todo tipo de documentos privados y públicos necesarios para sustentar la investigación, así como para citar a cualquier persona que haya tenido injerencia desde el ámbito gubernamental en el proceso electoral del 2006, así como a quienes se consideren involucrados que resulten de la misma investigación,

Quinto.-. Que el H. Congreso de la Unión tiene facultades para crear comisiones de investigación especiales o permanentes y corresponde a este ámbito de la comisión de investigación que se propone.



Sexto.- Que la comisión emita un informe final sobre las investigaciones y lo haga publico pues la verdad es lo único que nos hará libre, democráticos y mejores ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que cree una comisión de investigación sobre la verdad del proceso electoral del 2006 y que no pase como el fraude del 88, que varios años después dicen que sí es cierto que hubo fraude.

Atentamente, Agustín Guerrero Castillo, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como día del artista, intérprete y con motivo de ello, esta Asamblea Legislativa realice una sesión homenaje y una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, se concede el uso de la Tribuna a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El 27 de mayo de 1964 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Convención Internacional sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, la cual establece en su artículo 3º inciso a) que se entenderá por artista, intérprete o ejecutante todo actor, cantante, músico, bailarín u otra persona que represente un

papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute o en cualquier forma una obra literaria o artística.

De igual forma la Ley Federal de Derechos de Autor establece que los términos artista, intérprete o ejecutante designan al actor, narrador, declamador, cantante, músico, bailarín o cualquier otra persona que interprete o ejecute una obra literaria o artística o una exposición de folclor o que realice una actividad similar a las anteriores aunque no haya un texto previo que norme su desarrollo. Los llamados extras y los participantes eventuales no quedan incluidos en esta definición.

De conformidad con el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea este órgano puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestados servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la nación o a la humanidad o bien para recibir a jefes de Estado o altos dignatarios o representantes populares cuando la propia Asamblea lo determine a propuesta de la Comisión de Gobierno o bien o cualquier otro caso que el Pleno determine.

La cultura debe entenderse como un valor que se encuentra integrado por un conjunto de ideas, artes, comportamientos, costumbres, ritos, mitos y religiones que son comunes para un pueblo determinado, es instrumento de integración de sus habitantes ya que a través de ella comparten una visión de aquello que le es común y le rodea.

En 1982 la UNESCO declaró que la cultura da el nombre de la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden.

México es un país rico en tradiciones, mitos y leyendas, las diversas expresiones del arte se han nutrido en sus contenidos, prácticas, usanzas, transmitiéndolos a la población por medio del teatro, la cine, el radio y la televisión, instrumentos que

han servido en la difusión de nuestra cultura, no solamente dentro de nuestras fronteras, sino en todo el continente y el mundo.

Es importante que los diputados contribuyamos a instaurar el día de que se celebre al artista intérprete ya que a través de sus representaciones de la música, canto, baile o narrativa de obra literaria influyen directamente en la parte emotiva del ser humano y proporciona entretenimiento, alegría, llanto, reflexión, conocimiento y sensibilidad de nuestro pasado, presente, de igual forma contribuye a realizar nuestras tradiciones folclóricas.

Este órgano de representación popular al implementar el día del actor intérprete y otorgar el reconocimiento propuesto estaría premiando a las personas que fomenten y difunden la cultura que es uno de los bienes más valiosos con lo cual cuenta el país, que a la vez acerca a la Asamblea Legislativa y a los artistas que son vistos y escuchados por la población en nuestra ciudad.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa instituye el 30 de noviembre como el día del artista intérprete que se celebrará con una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que han sido destacados por su trayectoria.

Segundo.- Túrnese el presente asunto a las Comisiones competentes para que el día 30 de noviembre de 2007 se celebre sesión solemne en la que se reconozca la trayectoria de los artistas intérpretes Ernesto Ramírez Alonso conocido como Ernesto Alonso, Pascual Antonio Aguilar Barraza conocido como Antonio Aguilar y María Amparo Arozamena Sánchez conocida como Amparito Arozamena.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que por cuestión involuntaria se leyó de manera errónea la integración de la Comisión Especial respecto del probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, por lo que la integración de dicha Comisión queda de la siguiente manera:

Presidente Jorge Carlos Díaz Cuervo

Vicepresidente Edy Ortiz Piña.

Secretaria Paula Adriana Soto Maldonado

Integrantes:

María Elba Garfias Maldonado

Leonardo Álvarez Romo

Daniel Salazar Núñez

Armando Tonatiuh González Case

Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 22 de agosto del 2007.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

***(14:15 horas)***

